



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LIQUIDACION HONORARIOS CURSOS EXTRACURRICULAR WORKSHOP

---

VISTO:

La Nota de fecha 17/04/2024, por la que la Secretaría de Extensión, solicita el pago de Honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado del curso "WORKSHOP: Cálculo Honorarios en Arquitectura";

Y CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el día 11/04/2024, a cargo del Personal Docente ORLANDO DANIEL FERRARO – CUIT N° 20-13154309-4,

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios,

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "WORKSHOP: Cálculo de Honorarios en Arquitectura", realizado el día 11/04/2024; a favor del Personal Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	FACTURA N°	IMPORTE
20131543094	FERRARO, Orlando Daniel	B0000300000273	\$ 40.000,00

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos CUARENTA MIL C/00/100 (\$ 40.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

